Acta N° 52-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles primero de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausentes:** Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la titular Tatiana Simpson, la síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al titular Freddy Córdoba y el síndico suplente Mauricio González sustituye a la titular Cindy Arroyo.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria. Funcionarios invitados Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de ZMT y Calos Lara Morales, Encargado de Catastro

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia al Sr. Fernando Bermúdez, Director Regional de ACOPAC, para retomar el tema de los compromisos adquiridos por ACOPAC.**
2- **Audiencia al Encargado de la Zona Marítimo Terrestre Esteban Aguilar y al Encargado de Catastro Calos Lara, para que brinde información sobre la Directriz N° DIG-001-2017.**

1- Audiencia al Sr. Fernando Bermúdez, Director Regional de ACOPAC, para retomar el tema de los compromisos adquiridos por ACOPAC.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez les da el uso de la palabra al señor Fernando Bermúdez, Director Regional de ACOPAC.

Sr. Fernando Bermúdez Acuña, Director Regional de ACOPAC, gracias por la invitación, referente el tema en mención y viendo los acuerdos establecidos a principios de año sobre el tema de la certificación se ha avanzado en el tema, no como ustedes quisieran en el avance deseado por varios motivos, el que estaba dedicado más a este tema en la zona era Carlos Serrano, él fue asignado a asumir la dirección de la subregión, ahí ya tenemos una limitación en recurso humano para el próximo año y otras cosas, los cambios de dirección en ACOPAC, el cambio en la regionalización de ACOPAC, ACOPAC tenía cantones como Turrubares, Puriscal, Los Santos y ahora pasaron a otra Región que es la central y otras esas cosas han limitado y no hemos podido llegar a

cumplir los acuerdos asumidos con ustedes, ahorita Carlos en una imagen que nos va explicar, vamos a ver algunos puntos, también está un tema con el Instituto no nos hemos podido poner de acuerdo en algunos puntos que tenemos que ponernos de acuerdo nosotros antes de hacer el trabajo, yo esperaba que hoy estuviera la persona invitada del IGN, que pena porque precisamente ahí necesitamos ponernos de acuerdo para finalmente tomar la decisión definitiva, con ellos tenemos otras situaciones de este mismo tema en el Área de Conservación y hemos solicitado reuniones y otro tipos de acciones directamente para ponernos de acuerdo, eso es fundamental antes de tomar una decisión, yo no sé si la justificación de la no asistencia de ellos, la desconozco pero hubiera sido importante lógicamente que estuvieran por acá, no estoy hablando de culpable si no que institucionalmente tenemos que ponernos de acuerdo en los puntos para tomar la decisión principalmente en una zona que genera un tema complicado para todos en términos de un territorios que están en una zona pública y eso implicaría una serie de acciones complicadas porque tiene que ver con gente dentro de la zona pública, si es sumamente necesario para nosotros antes de cumplir el trabajo acordado con ustedes a principios de año llegar a ese acuerdo, a los puntos que el Instituto tiene que macarnos y después ahora hablando con Carlos de ese paso, el tiempo que quedaría para finalmente sacar la certificación es corto relativamente, porque implica la visita de un topógrafo, un trabajo de campo, otras cositas y rápidamente se saca el tema, para poder llegar a ese producto final necesitamos ponernos de acuerdo con la gente del IGN.
Sr. Carlos Serrano: el tema de la zona marítimo, les quiero mostrar primero según lo acordado en la reunión del 4 de enero dividimos la zona marítimo de Esparza en cuatro sectores, el estero mero en el sector de la Roca y el sector de interés que es prioridad uno, yo he continuado trabajado con el proyecto, el otro sector que está al noreste está clasificado como suelo clase 8, sigue mostrando los sectores, y termina en la parcela 185, ya tenemos establecidos los usos de suelo y prácticamente ya nos queda muy poco para terminar la certificación, muestra una hoja cartográfica de suelos, el IGN tiene que definirnos como queda ese sector como zona pública o zona restringida, ellos tienen que definirnos como va a quedar eso.
Sr. Fernando Bermúdez: la responsabilidad de estar gestionando en estas reuniones con el IGN es parte de la responsabilidad nuestra, lo hemos hecho, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, tenemos la necesidad de estar claros en este tema, me imagino que la invitación que le hacen al IGN va en la misma línea, si nos colaboramos por supuesto podemos avanzar más rápido, tampoco estoy diciendo con esto que le estamos trasladando la situación del IGN, no estoy diciendo eso más bien es responsabilidad nuestra y como instituciones que somos del gobierno central tenemos que dar una respuesta, hay próxima una reunión con unos personeros del IGN para otro tema y yo aprovecharé ver este tema, aparte de la solicitud oficial, ese si es un compromiso de la dirección de sacar esos puntos, los compañeros independientemente de las otras instituciones han seguido trabajando y ya casi está definido para hacer lo que ustedes necesitan.
Alcalde Asdrúbal Calvo: Ellos hicieron una justificación que espero que lo que vayan a traer que dicen que en tres semanas terminan ya sea la definición, tan es así que le dimos audiencia para el 13 de diciembre, para que nos den los datos, aquí el tema también es que han salido más leyes no solo la 6043 en el tema de la zonificación de la zona marítimo

terrestre hay leyes posteriores que si bien obliga al plan regulador costero, pero dentro de la misma ley hay reconocimiento de infraestructura de las personas que han habitado esa zona, en la zona restringida y en la zona pública porque el interés nuestro una vez concluido el plan regulador costero es la gran ciudad litoral Mata Limón con el fin que de no aplique la zona marítimo terrestre en esta zona y ver como solucionamos el problema de Mata limón de una vez por todas. Entonces es obvio que si hay un conocimiento de infraestructura en la zona pública, si hay una limitante al dueño que es el reconocimiento de esa infraestructura como estática en el tiempo, pero es el reconocimiento que la ley le da en el artículo 21 de las nuevas leyes que habían salido, igual en el tema de reconocimiento en las otras leyes, el tema es que ya hay solicitudes de personas que habitan el territorio donde quieren acogerse a esa ley, acogerse al derecho de título precario y hay que hacerle el trámite, muchos de ellos habitan en Mata Limón, yo no sé si al existir ese artículo y la posibilidad de ese reconocimiento que otorga la ley se podría hacer algunas cosas porque al final aquí el tema es quien dice que es zona pública todo el mundo cree que es zona publica, pero obviamente MINAE no lo quiere decir porque hay una población establecida y el IGN por razón de competencia, a quien le compete es a ellos definir si está en zona pública, pero el tema es que le seguimos atrasando a los ciudadanos, las leyes posteriores a la ley 6043 tiene tiempos establecidos y ya algunas de ellas vencieron y fueron renovadas por un periodo determinado. La comisión de zona marítimo terrestre de la Municipalidad tiene varias solicitudes de casos que resolver, igual el encargado de la zona Martino terrestre que es Esteban y no se les puede dar respuesta. Valdría la pena poder buscar alguna forma de poder avanzar, yo sé que se ha avanzado bastante, esa sigue siendo como la zona de conflicto pero es la que nos interesa, además que todo el resto de la zona marítimo terrestre, nos interesa una definición para que el ciudadano actúe según lo que la ley le permita, lo que pasa es que hoy en la Asamblea Legislativa los diputados consecuentemente están con esos pobladores y han generado esas dos leyes, en el futuro no sabemos, como las leyes tienen periodos definidos para que el resto del Estado resuelva, no sabemos en ese momento que pueda pasar con los resultados que estén en la Asamblea Legislativa en materia de si quieren o no darle más vigencia a esa ley porque ya con esta sería el segundo vencimiento que tienen las mismas leyes, que si bien no son prácticamente las mismas, pero si recogen el espíritu de las primeras leyes en razón de darle alguna oportunidad de darles a esos ciudadanos que tienen año de vivir en esa zona, yo esperaría que el Director del IGN Max Lobo, así como hacen consultas a ciudadanos en territorios, sin consultar provincias porque no solamente son límites entre cantones, son límites entre provincias, ojala que para finales de este mes y el 13 de diciembre nos diga definitivamente esta situación, porque ahí es donde está el mayor meollo del asunto, habría que revisar el resto de las definiciones que ya han hecho pero ya en una forma más detallada de ir viendo territorios de como van quedando, pero habría que presentarse el detalle como lo hemos hecho con la zona protectora Tivives, de ir viendo parte de los territorios falta Mata de Limón norte como Caldera y todo lo que conlleva, aquí hay un ciudadano que tiene como 6 meses de haberse acogido a la ley y no se le ha resuelto, que vino a escuchar con la fe y esperanza de que hoy saliera algo, por lo menos que ya sepa a qué atenerse como ciudadano porque eso es tan complicado y yo ahora aprovechando la visita que ustedes hicieron, quisiera consultar otra cosa pero más adelante.

Regidor José Joaquín Mejías: Como regidor y miembro de la zona marítimo terrestre siempre he tratado de ponerme la camiseta con el tema de la zona marítima, espero que estas tres semanas de la IGN no sean tres Semanas Santas para resolvernos el tema porque verdaderamente ustedes ni nosotros podemos resolver, parte de ese no poder resolver es el tema municipal, nosotros somos los principales interesados en que esto salga pero también tenemos que recordar estimados compañeros de ACOPA que el 7 de diciembre del año anterior en sesión extraordinaria aquí también se dijo que ya estaba en un 30% o 40% el tema, que tal vez en un plazo de 6 meses estaba listo, nosotros como servidores públicos al estar empapados de todos los temas de la función pública entendemos las limitaciones en las que se encuentra el sector público, entendemos bien las nuevas obligaciones o los nuevos recargos que tenga don Carlos, si queremos solicitarles porque hoy ustedes y nosotros estamos muy interesados en poder resolver esto, nos hace falta las herramientas para jurídicamente saber donde estamos parados y tener un buen asidero, como bien dijo don Asdrúbal no seguir utilizando o seguir dándoles herramientas legislativas, paliativas como la ley 9242, la ley 9408 vigencia el 7 de marzo del 2017, porque hemos ido a Caldera y a Mata Limón, yo personalmente a Mata Limón y los compañeros fueron a Caldera también a tratar de explicarle a los vecinos y somos nosotros los que tenemos que ponerle “pecho a las balas” como se dice, porque es a nosotros a quien nos cuestionan y ese sería mi comentario, una petición muy respetuosa y muy encarecida porque sería bueno tratar de resolver todos esos temas sobre todo y estoy totalmente de acuerdo con don Carlos con el tema de Mata Limón, en Costa Rica tenemos otros ejemplos de cómo se ha resuelto este tema cuando se cruzan limites en zona marítima terrestre como el caso de Mata Limón, como esteros, playas, etc., y queremos ser ejemplo en el cantón de ver cómo podemos tratar de resolver, siempre lo he dicho y no me voy a cansar de decirlo, mi misión antes de salir de aquí en el 2020 Dios mediante, es tener este tema resuelto, porque sabemos, disculpen la expresión, se ha ido pateando la bola. Les agradezco por estar acá presentes y les solicito que trabajemos de la mano para sacar la tarea prontamente.

Regidor Elian Portuguez: sinceramente uno se alarma porque en el punto B dice que se tiene un estudio foto interpretativo retrospectivo, hasta que ese estudio no se ejecute, que uno no sabe cuanto tiempo se va a llevar, no van a venir a darnos la respuesta, entonces no se ve una respuesta como por lo menos en el mediano plazo, ese estudio los está esperando el IGN para traerlo acá, será que ya lo iniciaron o por qué etapa van, sinceramente uno se alarma, aparte que toda esa zona tiene una problemática prácticamente de 30 años, la zona de las Parcelas y demás, entonces es un tema que va ligado a todo este asunto y que bueno por lo menos tener los límites para ver como sigue soltando ese nudo ahí, de una ley, otra ley y otro decreto que siguen complicando toda esa área que el propio esparzano quiere tener una claridad al respecto, el interés ha sido que tengamos una actitud de diálogo, positiva, de que conversemos, esa era la idea de esta noche es ganar tiempo, porque ahora también se nos vienen los límites de San Ramón.

Síndico Cornelio Céspedes: todos los del distrito de Caldera hemos sufrido un negado desarrollo en nuestras comunidades, desgraciadamente por unas malas decisiones de algunas personas, hemos vivido bajo un sistema nulo de desarrollo por un decreto que nunca nació a la vía jurídica, hemos recurrido a varias instancias y hoy por hoy seguimos

en lo mismo, no sabemos a quién recurrir, por ejemplo, no tenemos opción para un permiso de construcción, a uso de suelo, y otros, si se viene a la municipalidad se dice que es el MINAE, el MINAE dice que es la Municipalidad, es un juego que nos tienen para allá y para acá, es una situación que debemos de definir, hace tiempo atrás yo fui uno de los que me opuse y consta en actas, el MINAE tal vez nunca ha querido ayudar para solucionar el problema de los pobres. Al principio no aceptábamos un plan de manejo, a través de los años hemos visto que el plan de manejo es una herramienta que nos viene a servir por lo menos para ver que podemos hacer con la zona protectora. Hoy por hoy ya no somos nosotros, no es la población, no es la comisión, ya hoy es el MINAE y no nos han dado la propuesta del plan de manejo, estoy molesto porque el pueblo nos pregunta cuándo va a terminar esto y yo les contesto nunca porque no nos dan respuesta y no sé hasta donde nos va a llevar este problema, nosotros no hemos querido a pesar que nos han dicho que nuestras medidas son las ilegales como bloquear puerto Caldera, para que no nos quieren atender, pero eso no lo queremos, les pido con todo respeto que nos ayuden, aparte de la zona marítimo terrestre, tenemos la zona protectora Tivives y tenemos un poco de leyes que nos tienen amarrados y no podemos hacer nada. Les pido nos ayuden en ese sentido, no es para mí es para todas las personas que viven en la parte baja de Caldera y en la zona protectora Tivives.

Presidente Municipal Elian Portuguez: Don Cornelio le recibimos la preocupación porque uno ve todas las áreas si se pueden desarrollarse y el área nuestra del río Jesús María, la boca de Tivives al río Barranca no podemos hacer, luego de estas dos fronteras si se pueden desarrollar, está Metalco, ahí les dieron la titulación a aquellos parceleros que en su momento le dio el gobierno esas tierras y ellos ya si vendieron tuvieron su título en su momento, pero del rio Jesús María, de boca Tivives para acá, todo es territorio como dice uno congelado, no podemos hacer nada, ese es el motivo, la preocupación de este Concejo, desde que iniciamos nos dimos cuenta de esa problemática en toda la zona de Mata Limón y Caldera, todo ese litoral está amarrado y esto es apenas un pequeño detalle que hay que resolver de toda la problemática que está inmersa a esa zona, esa es la necesidad que realmente don Fernando nos ayude, que ustedes entiendan por qué es estamos tan insistentes en el tema, a veces los pueblos tienen que llegar a tomar medidas extremas, por lo menos a mí no me gusta llegar a cerrar calles o hacer cosas que no están bien vistas, pero al final lamentablemente en el país hasta que no se llegue a esos extremos entonces es que llega el presidente a decir que es lo que pasa aquí, los presidentes a veces está cuatro años ahí y ni cuenta se dan, yo sé que ustedes conocen toda la problemática y nosotros aquí seguimos sufriendo. La razón es que nos preocupa, le pedimos que nos ayuden ustedes que tienen contacto, que conocen la situación para que nos ayuden en esto, no es que lo vayan a tomar como una majadería nuestra, sino que es la preocupación de que se resuelva, esa es la motivación por la cual estamos acá, nos gustaría que nos explique un poco más lo de la zona.

Carlos Serrano: eso está trazado según la línea que nos dio el IGN, los mojones están en gris y los puntos en amarillo son los puntos de GPS, pero básicamente eso son los que el IGN nos dio oficial, en base a eso se trabaja con ellos y lo de la zona restringida, los que se está revisando son los 50 m. de la zona pública.

Vicepresidente: Esos mojones de que años son en Caldera.

Carlos Serrano: a nosotros nos dieron los mojone en digital y son de 2013, hay algunos que no se localizan, ese es el amojonamiento oficial que el IGN nos dio para el trabajo de la zona marítimo terrestre a nivel nacional.
Alcalde: Yo sé que esto todavía nos es oficial porque está en proceso pero para nosotros es sumamente importante en la comisión de zona marítimo terrestre con nuestros técnicos ir viendo ese detalle o los lugares, Esteban ha estado colaborando con Carlos en algunos requerimientos, como hicimos con el tema de la zona protectora, ver algunas cosas más puntuales.
Sr. Fernando Bermúdez: es parte del proceso, no hay ningún problema y de eso se trata de trabajo en conjunto.
Presidente Municipal: esos puntos don Fernando, en este momento no existen ya sobre todo por las situaciones que se han dado ahí de mareas, me imagino que ya está todo corrido.
Alcalde: eso ya está dado por el IGN, el amojonamiento del 2005 prácticamente no existe, lo hacen digital, me indigna el IGN porque cuando salen algunas cosas publicadas donde se supone que debe haber un proceso previo de publicidad, de visita de campo, de consultas y al ciudadano no le informan porque este tema es igual a lo que hizo y al ciudadano no le informan, la hoja cartográfica anterior a lo que hizo BID-Catastro y la hoja cartográfica hecha por BID-Catastro que ya lo oficializaron, hay algunas diferencias en la cartografía, obviamente era el instrumento legal en aquel momento, la hoja cartográfica que oficializó BID-Catastro a veces choca con algunos puntos que ellos en su momento dieron, fue un proyecto que al final no tuvo todos los resultados, porque a nosotros a la fecha nunca nos mandaron todo lo que se comprometió BID-Catastro mandar a la Municipalidad en materia catastral y reiteradamente les mandamos notas y nunca lo mandaron, con ustedes no hay resistencia pero a veces como cuesta porque hubo una inversión tan grande como hizo el Estado para actualizar toda esa información catastral en su momento no tuvieron los frutos que todas las municipalidades esperaban en razón de la actualización de la información, a nosotros BID-Catastro nos quedó mal, en buena hora que podamos compartir esa información y podemos seguir trabajando en ese proceso.
Sr. Fernando Bermúdez: me gustaría contestar algunas preguntas y algún comentario para cerrar el tema.
Alcalde: de esto no, pero si sentí una puñalada con el tema de la delegación que nosotros queremos hacer en Salinas, sentí una puñalada porque un trabajo de tres años de un planteamiento de un plan de manejo donde la zona donde se pretende hacer la delegación dentro de la zonificación de alto intervención, creo que el error que tuve fue no ponerle turística, porque si le hubiera puesto turística cabría dentro del marco de ley, yo sé que hay un tema con la titulación de la parcela, espero ya que se hizo la consulta a la Procuraduría en razón de eso nos ayuden ustedes y podría decírsele al señor Procurador la posibilidad de que le den prioridad a contestar esa consulta porque igual nosotros tenemos otra consulta pendiente precisamente en el tema de la aplicación de la ley 7915 donde redujo la parte portuaria y liberó el resto, donde el legislador dijo que se aplicara el plan regulador urbano y creímos que la consulta iba a ser evacuada a corto plazo y de eso ya hace como seis meses, el tema es que el tiempo avanza, igual queremos consultar el tema de la división de ACOPAC se había dicho que en diciembre

venía la dirección hacia este sector del Pacífico Central, no sé si siempre la visión es mantenerse en Orotina, pero ya reducida el área de atención de ACOPAC y concentrada esta nueva región, yo sé que lo han hecho pero igual les pediría la ayuda y colaboración para que el personal a cargo se aboque en terminar esto lo más antes posible, porque nosotros estamos teniendo, como todo cantón en el país desempleo, donde existe un puerto que se supone que debió haber hecho despegar a este cantón desde hace mucho tiempo, creo en don Fernando como creí en la palabra de don Alfonso con el tema del plan de manejo, hemos dejado pasar 6 meses de ese plan de manejo, no sé si la consulta a la Procuraduría obedece en algo a ese plan de manejo o no, porque ese plan de manejo ya debería estar dando algunos frutos básicos a esta zona inmersa en esa zona protectora porque ya ha pasado el tiempo y esperaría que ya ustedes con un área más reducida nos den la atención en esos procesos a la brevedad posible. Con todo el respecto les pediría la ayuda para este cantón. El 15 de diciembre es la asamblea pública para la rectificación del plan de manejo de Coopetivives, para nosotros es fundamental que ustedes estén porque debido a la rectificación de declaratoria de patrimonio natural del Estado de Coopetivives un sector quedó dentro de la zona protectora, en esa audiencia pública muchas de las consultas van a ser sobre ese tema y requerimos de la presencia de ustedes para evacuar en el sitio y también si se van a evacuar consultas posteriormente que los razonamiento vayan conjuntos entre la Municipalidad y ACOPAC que fue la que dio esa declaratoria de patrimonio natural del Estado y de ahí es sumamente importante lo que hemos tratado de hacer siempre mancomunar esfuerzos y ojalá que verdaderamente logremos eso lo más pronto posible.

Sr. Fernando Bermúdez: gracias por las muestras de credibilidad, nosotros como funcionarios públicos debemos dar cuentas a diferentes autoridades, en eso no es ninguna molestia, hay 3 puntos que me voy a referir, el primer punto, se han hecho gestiones con el Sr. Max Lobo del IGN para ver como nos reunimos, independientemente de la nota que ellos le han enviado a ustedes indicándole los puntos al respecto, si necesitara un apoyo político para poder acercarme a ellos lo voy hacer el lunes porque tengo una reunión con el señor Viceministro, porque de eso se trata, reiterar que esta información se comparte con ustedes sin ningún problema. El otro tema que tiene que ver con el plan de manejo de Tivives, cuando yo llegué acá conocí esta municipalidad porque participe en un taller de plan de manejo, más bien me sorprendió y me alegré mucho porque finalmente se habían puesto de acuerdo para sacar el plan de manejo que es una herramienta valiosa, hicimos un par de talleres más, entiendo que ha habido un atraso con la consultora, esta misma semana el viernes envié un correo donde hay una propuesta de gestión, entiendo que es un tema ya para finiquitar, me comprometo mañana mismo a preguntar qué pasó, qué hay que hacer, qué es lo que falta para oficializar el instrumento y ya tenerlo como otra herramienta básica para la zona protectora. Los funcionarios públicos tenemos que darnos a atender y hacer las cosas basados en lo que nos permita la ley, necesariamente hay que hacer las consultas a la Procuraduría, también yo voy a insistir en esa respuesta para ver qué hacemos con ese tema y aunque se cambió el límite del Área de Conservación como decía al principio, nada más nos quedan los cantones: Montes de Oro, Puntarenas, Esparza, San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita y Quepos, los recursos que teníamos en esos otros cantones se los lleva la otra área de conservación se los asignaron a esa área, estamos tratando

de ver cómo nos organizamos un poco diferente, esto implica por supuesto el traslado de la Dirección del Área de Conservación de Puriscal al Pacifico y está decidido por un proceso de contratación, el contrato del alquiler se firma este mes y posiblemente en enero estrenemos oficina en el Pacifico, entonces vamos a estar aquí más cerca, eso nos va a permitir generar una relación más estrecha, yo principalmente he estado visitando alcaldes y autoridades de la región. Se tuvo una reunión con el señor Alcalde para ver este tema de Tivives, pero eso me va a permitir de alguna manera también estar con ustedes intercambiando información, ideas, problemas ver en qué colaboramos con mucho gusto, ver cómo nos acercamos más. Y finalmente tenemos una asamblea de CORAC que es un órgano colegiado que establece la Ley de Biodiversidad y que precisamente en diciembre es el nombramiento de la nueva junta directiva del CORAC y creo que es para el 06 de diciembre, es mas ayer salió publicado en la Gaceta la convocatoria, donde las municipalidades tienen un espacio en la junta directiva, las municipalidades se ponen de acuerdo y de las 7 nombran un representante en la junta directiva, más bien recordar la importancia que ustedes como municipalidad nos puedan colaborar en ese aspecto. Muchas gracias por la atención, cuando lo requieran alguna otra invitación mi persona u otra del Área de Conservación estaremos acá acompañándolos para atender estos temas, me voy con estas anotaciones para ver que cosas puedo aligerar según las demandas de ustedes.

Presidente Municipal: Una consulta ustedes tienen algún conocimiento sobre ese estudio que está haciendo el IGN, para poder definir los puntos básicamente, como no le han informado nada de eso.

Sr. Fernando Bermúdez: precisamente basado en la nota de ellos, podría intervenir un poco para ver de que se trata.

Alcalde: los invitamos para el 13 de diciembre a la audiencia con el IGN.

Regidor Hugo Ugalde: considero importante que haya participación de ACOPAC, con el tema del IGN.

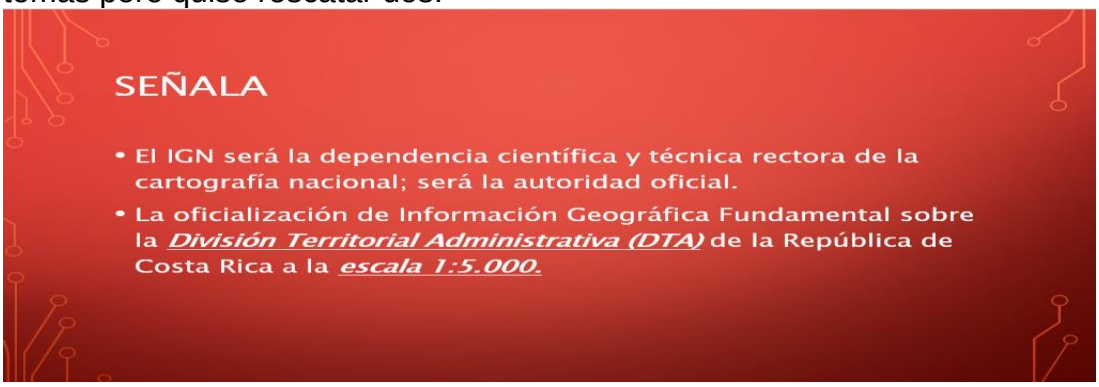
Presidente Municipal: Nosotros esperamos que el 13 de diciembre estén por acá, entonces es importante que nos acompañen para que tengan la información de primera mano, igual les estaríamos avisando si eventualmente no se hacen presentes. Muchas gracias.

2- Audiencia al Encargado de la Zona Marítimo Terrestre Esteban Aguilar y al Encargado de Catastro Calos Lara, para que brinde información sobre la Directriz N° DIG-001-2017.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida a los funcionarios Esteban Aguilar y Carlos Lara y a la vez les da el uso de la palabra para que expongan el tema.

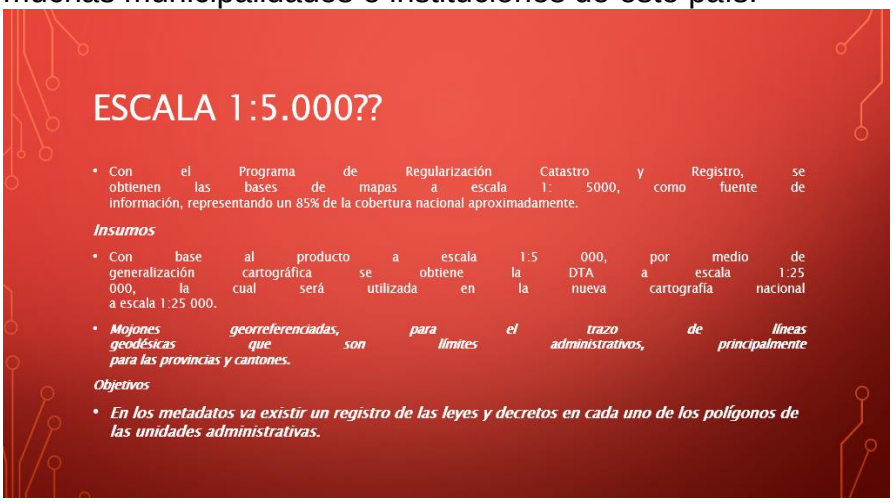
Sr. Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de Zona Marítimo Terrestre: como un esparzano más es un honor estar acá con ustedes, lo que les voy a presentar es corto es una interpretación nuestra de la directriz emanada por el Instituto Geográfico Nacional, como repito es interpretación nuestra de la información que está en línea de la directriz que fue publicada en La Gaceta recientemente Directriz N° DIG-001-2017, donde se oficializa la división territorial administrativa en la escala 1:5.000 eso es importante que lo vayamos viendo poco para que ustedes tengan una idea de que se trata estas escalas, pero vamos a tratar de hacer lo posible de que ustedes entiendan porque el tema de esas escalas

estamos hablando que son extensiones de metros y es importante saber eso, este trabajo es en conjunto con el compañero Carlos Lara, hemos haciendo un análisis de la información resiente y Carlos también tiene información más histórica porque él ha tenido la oportunidad de investigar un poco más en este tema. En esta directriz se señalan varios temas pero quise rescatar dos:



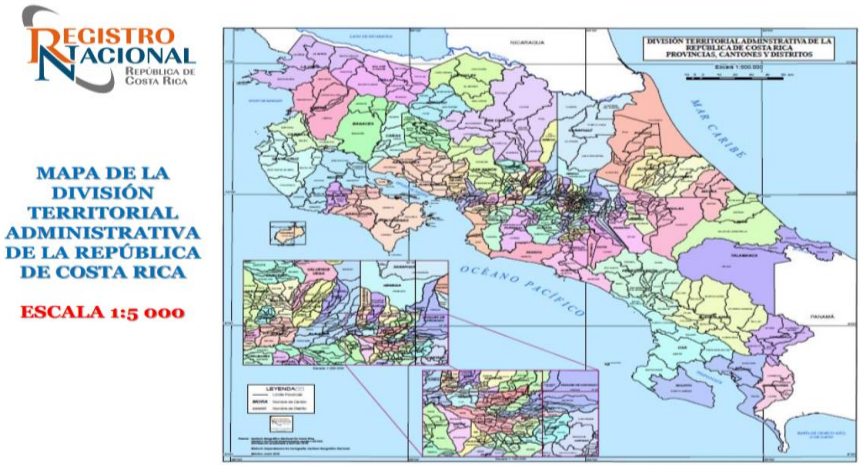
Esa es la que en últimas instancias va a oficializar todos los mapas, va a crear mapas en digital y físico, es el ente competente. La idea es que esta información pase por consultas públicas, que haya transparencia de esta información, que se socialice con los grupos organizaciones comunales, concejos municipales, eso es lo ideal porque estamos hablando de que es información científica, técnica, especializada, hay que tratar de que todos podamos tener esta información, es parte de los compromisos que no solo tiene el IGN sino todas las instituciones a la hora de lograr información oficial, esa es una de las críticas que se le hacen no solo al IGN sino a muchas instituciones. (Continúa leyendo el segundo párrafo). Esto quiere decir que el país tendrá una división territorial administrativa a esa escala y así se ve todos los distritos y los cantones de la República de Costa Rica, entonces esta información es fundamental para la toma de decisiones que utiliza el Tribunal Supremo de Elecciones, lo utilizamos los gobiernos locales, todas las instituciones para tener mayor certeza de su territorio, de su administración, de su jurisdicción, donde están localizadas las comunidades, los territorios indígenas, las zonas marítimas terrestres, las áreas de conservación, en ese caso ahora don Fernando explico cuales son los cantones que forman el área de conservación pacifico central y es referente a nivel cartográfico del país de este año, antes la información ustedes han podido ver que hojas cartográficas en este caso para nosotros la famosa hoja Cartográfica Barranca y hoja Cartográfica Miramar, que es una información que existe desde 1969 donde el IGN oficializa esa información, esas hojas siguen siendo oficiales como referente histórico, ahora las vamos a ver pero estaban a escala 50.000 porque en aquel momento el país no contaba con información, no había tecnología, no se contaba con fotografías aéreas a mayor escala, etc., ahora dichosamente desde que el país apostó a llevar un programa de regularización de castrato y registro que como decía don Asdrúbal en el 2005 se dieron las fotos aéreas donde prácticamente se abarco el 85% del país a ese nivel de detalle y de ahí que el país intento en caso particular regularizar o en este caso sería planificar la zona marítimo terrestre del pacifico norte y pacifico central o sea Guanacaste y Puntarenas, ahí obtuvimos una serie de información que para nosotros es importante, nos quedó debiendo el programa aquí a Esparza porque no nos dieron cierta información, otra información que se esperaba de este programa porque el

país invirtió millones de dólares, estaba también el tema del amojonamiento digital, posteriormente salió y una serie de insumos que creó una expectativa importante para muchas municipalidades e instituciones de este país.



De los productos importantes de esta cartografía que ha sido oficializada el IGN va a pasar de la cartografía 1:50.000 a 1:25.000 y hasta donde entiendo ya debería estar oficializando esta cartografía que es importante porque ya ahora vamos a pasar de aquellos mapas históricos a una nueva cartografía producto de esta nueva oficialización porque al aumentar libre detalle van a haber más insumos cartográficos, es un detalle muy importante que lo quise aquí plantear.

Dentro de la información se dice que existen mojones georreferenciados para los límites de provincias y cantones que esto es un tema que tenemos ahí con San Ramón, esto es importante en el momento que venga el IGN a darnos la información que nos den esos mojones georreferenciados porque estuve intentando consultar una página web y no aparecen, ahora les voy a enseñar y no aparecen. (El señor Estaban continúa con la lectura de los objetivos que se muestran en el cuadro anterior) Los limites cantonales, distritales deberían de tener información de que ley o de que decreto toman como referencia, ahí es donde vamos a tener mayor precisión de cual es el decreto o ley que está utilizando el IGN para la delimitación entre nosotros y San Ramon, ahora vamos a entrar en materia cartográfica



Esta imagen que les muestro en algunas oportunidades ya la hemos visto cuando hemos hecho secciones de trabajo para ver algún tema en particular, estas fotos son generadas de ese proyecto del 2005 eso ha sido un insumo importante que tienen las municipalidades para poder administrar su territorio, aquí se hace las cartográficas del MINAE, RECOPE, ICE, MOPT, etc., y eso es un referente para nosotros, de hecho en el Registro Nacional en estos días que estuvo por acá brindando información sobre los distritos de Caldera, San Juan Grande y Espíritu Santo, ellos estaban utilizando este insuma para mostrarle a la población donde están ubicados sus terrenos, esto son puntos de diferencia, lo que ven de color amarillo es la delimitación de Esparza a nivel distrital a escala 5.000 generada con esta nueva oficialización, ese es el límite oficial, esta oficialización de la división territorial administrativa todo esta información que genera el programa se sube al Sistema Nacional de Información Territorial en donde el Estado como tal mediante el Registro Nacional empieza a recolectar información oficial y por supuesto que el IGN está guardando toda la información de los límites, donde están los caminos, los ríos. El primer punto es la nueva directriz que fue oficializada por el IGN y en la información que está en la Web viene la cobertura, las fotografías, las curvas de nivel, los ríos, el limite cantonal, el limite distrital, el límite interprovincial, la línea de Costa Rica, los sectores urbanos y las vías, esta información es la que esta oficial y es la que de ahora en adelante todos los entes públicos y el sector privado tiene que consultar, es el marco de referencia, aparte de eso hay otra información que está disponible ahí de otras instituciones que han establecido convenios con el IGN para subir su información, destacan que está la Municipalidad de Carillo y la Municipalidad de Escazú como municipios, nosotros esperamos en algún momento subir esta información, ya tenemos un convenio con el Registro Nacional, de echo nosotros estamos construyendo un visor cartográfico para que las personas mediante un teléfono inteligente puedan acceder a un sitio web y puedan revisar la información, donde están los caminos, los ríos, información básica, estamos en proceso de eso y bajo este mismo servicio, estamos construyendo un sistema de información geográfica municipal, que es información que se ha generado del plan regulador, plan de manejo, del plan regulador de playa Tivives, una serie de información que es importante y otra información que hemos venido recolectando de otras instituciones, cabe destacar a manera de ejemplo que la Setena hace unos meses, aquí llego una nota donde escogió a Esparza como plan piloto para de la nueva metodología para los índices de fragilidad ambiental, dentro de las razones por la cual escogió a Esparza a nivel nacional es porque tenemos mucha cartografía, la idea es que esa cartografía se vaya socializando con las personas mediante los sistemas tecnológicos que contamos. Esta información lo que hago básicamente es que agarro el link y mediante este sistema de información geográfica que tenemos y que ya estamos implementando en la municipalidad es un sistema de información geográfica gratuito, no tiene ningún costo para la municipalidad, lo que hicimos es que si está en el servidor de la Web del Registro Nacional se carga y ya podemos visualizar, es básicamente la información que esta para que comprendan un poco de donde se obtiene la información que es muy importante que la tengan clara.

Top. Carlos Lara: todo esto viene a raíz de la oficialización de la información geográfica sobre la división territorial de la Republica de Costa Rica escala 1:5.000, lo que ya explico don Esteban, en todo Esparza en todos los límites no hay mayor problema ni con

Puntarenas, ni con San Mateo, Orotina, ni Jaco y en la mayor parte con San Ramón no hay problema, el problema que tenemos es con esa zona, venimos aquí porque este documento de lo que habla es sobre la oficialización de los límites, esto es un problema muy viejo que tenemos con San Ramon, tiene como 15 ó 16 años de estar en ese problema y no se ha podido solucionar absolutamente nada, ya hace unos años doña Lourdes y yo estuvimos en una comisión, tuvimos varias sesiones con la Comisión Nacional de División Territorial que arrojó cero frutos porque al final después de tantas reuniones y tantos documentos nos dijeron que nos teníamos que poner de acuerdo San Ramon y Esparza, y San Ramón nos dijo nosotros no negociamos nada, el límite que se ve ahí no sabemos de donde apareció, el IGN simplemente lo estableció, le habíamos solicitado al IGN, don Dagoberto Venegas desde el 2003 le estuvo pidiendo explicaciones al IGN de donde salió esa gestión, nunca hubo una respuesta y el problema es que hay un decreto 1851 que establece el límite entre la comarca de Esparza con la provincia de Alajuela es un decreto pequeño donde estable que el límite en esa zona es de la naciente del rio Jesús María al rio La Barraquilla, la zona que está en amarillo en todo lo que es la parte Sur es la división oficial que se tiene actualmente y la parte Este es lo que todos anteriormente conocíamos como el límite entre Esparza y San Ramon, que es la parte del Cristo para abajo, entonces ese límite como el decreto dice simplemente esos dos puntos la naciente de Jesús María con el rio la Barranquilla, hace unos años igual con la parte de catastro con la municipalidad de San Ramon habíamos ido y en este tiempo estaban muy anuentes a colaborar y en solucionar eso, fuimos y establecimos con GPS el límite que es más o menos por donde va, después la situación fue otra. El problema es que perdemos 13 kilómetros cuadrados del territorio, que es toda el área que está en amarillo, perdemos porque ese decreto está vigente, como les repito en las reuniones que nunca tuvimos nunca nos dijeron quién estableció ese límite, esa es la situación con esa zona el problema es la oficialización si se acepta así quedara el límite, depende si queremos seguir defendiendo ese decreto o simplemente se acepta ese nuevo límite, la presencia de Esteban y la mía es por esta razón, el resto del cantón no tenemos ningún problema.

Regidora Karol Jiménez: entonces ahora dónde queda el límite.

Carlos Lara: el límite oficial es el que ahora les mostro Esteban, son los que se muestran en amarillo, en la Angostura, es el punto donde llaman la casa de Cacho, como repito nunca hubo una respuesta del IGN diciendo de donde salió o qué estudios hicieron para que establecieran esos límites.

Alcalde: sería que se traslade a la comisión de Limites y se reúna como lo venía haciendo en el pasado y sería invertir en un especialista para que lleve el caso.

Lic. Olivier López Aguero: quisiera primero que todo que tenemos que aprovechar el momento, recordamos cuando yo le presente el informe sobre esta información se discutió este tema, lo que no tengo claro es si el concejo tomo un acuerdo de protesta en contra de esa oficialización o si habíamos decidido esperar que nos presentaran esto aquí en el mapa para ver si presentábamos la protesta con un acuerdo del Concejo Municipal ante esa oficialización del IGN, que sería lo primero presentar esa protesta para ver que nos contestan ellos y tratar de solicitar una reunión de la comisión de Límites para ir y exponer con los técnicos este asunto para ver que nos contestan ellos y una vez que tengamos esa respuesta de esa reunión y la respuesta escrita de la protesta ya tomar

cartas en el asunto si procedemos a hacer una demanda en contra de esa actuación administrativa que hizo el IGN, muy posible San Ramón se vaya a unir al proceso judicial como un tercero implicado, pero si lleva razón el Alcalde que habría que contratar un especialista en derecho administrativo.
Regidora Karol Jiménez: creo que sí se había tomado un acuerdo de oponerse a eso.
Presidente Municipal: si es necesario tomar un acuerdo de protesta.
Lic. Olivier López: Tal vez como para adelantar no sé si el concejo tiene a bien tomar un de acuerdo para solicitar primero la cita para ir con los técnicos a exponer esta presentación brevemente, preguntar e ir a ver que explicación nos van a dar y con base en el dictamen de la Procuraduría y del informe técnico de los compañeros, traemos al órgano colegiado la posibilidad de presentar la protesta en contra de la resolución del IGN y posteriormente si ellos no contestan, y solicitar una cita para ir con los representantes de la comisión junto con los técnicos a hacer esta exposición y a pedir una explicación a ver si nos la dan.
Presidente Municipal: por una cuestión de agotar la vía administrativa sería lo más recomendable tomar un acuerdo de solicitar una cita al IGN en este caso o hacemos la consulta más detallada.
Regidor José Joaquín Mejías: sería mejor hacer la consulta para ver si ese 13 de diciembre si vinieran que nos conteste, porque si no como nos van a decir como siempre que no venían preparados para esto, que los señores Olivier, Esteban y Carlos cada quien en su rama se redacte, se revise y se mande, que la comisión revise esos insumos para presentarlo como informe y aquí tomamos el acuerdo de mandar la consulta.
Alcalde: Yo la verdad hoy tomaría un acuerdo de protesta de la administración oficial que salió en la gaceta de los límites entre San Ramón y Esparza, ya vimos la problemática hay insumos de sobre, que Olivier, Carlos y Esteban nos hagan un documento, sin necesidad de mandarlo a comisión, verlo aquí y de una vez aprobarlo, porque ya vimos todo este tema y es de urgencia porque este es un tema de interés y se va a ver el 13 de diciembre, tenemos que invitar a toda la gente que ha venido dando la lucha desde hace muchos años, este es un tema desde 1986 que fue cuando se dio esa problemática y donde doña Claudia hizo todo un estudio y está plasmado en un libro y está todo un expediente en esa comisión de límites que tiene el IGN y donde dio por escrito de que Esparza y San Ramón tenían que ponerse de acuerdo, si hay un documento por escrito de esa índole y nosotros no nos hemos puesto de acuerdo no hay ningún argumento que permita que unilateralmente se establezca un límite y sobre todo lo legitime una institución que tiene que velar por el cumplimiento de los pasos que tienen que darse para lograr ese tipo de límites, están legitimando la Procuraduría el decreto provincial de 1851 y al cercenarse recursos tiene que consultarle a toda la provincia Eso fue desde 1991 esta decisión provincial de los recursos a toda la provincia de Alajuela y a toda la provincia de Puntarenas, porque cercenar territorio no es simplemente la consulta de terreno especifico sino a la generalidad de la población del territorio en cada una de las provincias.
Regidor Ana Virginia Sandoval: es obvio que aquí ha habido mano negra y arbitrariamente nos quitaron toda esta cantidad de kilómetros y que alguien nos lo explique de dónde se sacaron esas nuevas medidas, que no sabemos de donde salieron si históricamente han sido otras.

Lic. Olivier López: en este caso para efectos de la secretaría sería que el concejo tome un acuerdo a modo de protesta contra de la Directriz N° DIG-001-2017, yo mañana le puedo dar detalles de la publicación que fue en La Gaceta 133 del 13 de julio de 2017 y solicitarle al IGN que nos traigan una respuesta para la audiencia del 13 de diciembre, y que los compañeros Esteban y Carlos nos acompañen a esa sesión.

SE ACUERDA:

1- Protestar en contra de la Directriz N° DIG-001-2017 la Gaceta número **133**, del día jueves trece de julio de 2017 del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, sobre **LA OFICIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA FUNDAMENTAL SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA ESCALA 1:5.000**.

2- Solicitar IGN que presenten una respuesta para la audiencia del 13 de diciembre referente a la Directriz N° DIG-001-2017, específicamente de los límites entre Esparza y San Ramón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD. Vota el regidor suplente Gabriel Rojas en sustitución del regidor titular José Joaquín Mejías por estar ausente en el momento de la votación.

Luego de la votación hace ingreso el regidor José Joaquín Mejías.

A las veinte horas cuarenta y cinco minutos del miércoles primero de noviembre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**